



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

# Circular Nº 17/2020

## **CAMPEONATO REGIONAL DE PITCH & PUTT BOY-GIRL, CADETE, INFANTIL, ALEVIN Y BENJAMÍN DE CANTABRIA 2020**

***MUY IMPORTANTE:*** *se deberá en todo momento guardar las normas de seguridad marcadas por las autoridades sanitarias y las que tenga el protocolo de la R.F.E.G. - F.C.G. y el Real Golf de Pedreña*

**LUGAR:** Real Golf de Pedreña

**FECHA:** 16 y 17 de Julio de 2020

**INSCRIPCIONES:** Deberán enviarse en la hoja de inscripción que se adjunta a la Federación Cántabra de Golf, al e-mail: [competiciones@federacioncantabradegolf.com](mailto:competiciones@federacioncantabradegolf.com) o bien a través de la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com), Inscripciones Abiertas, **antes de las 10,00 horas del día 13 de julio de 2020**

Las listas de admitidos y no admitidos de los jugadores/as inscritos se publicaran el día 14 de julio en la página web de la F.C.G., [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com), y el hándicap a considerar para su elaboración será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G., el día y hora de finalización del plazo de inscripción.

Las bajas serán cubiertas por el primer jugador no admitido de la categoría correspondiente por estricto orden de lista, no admitiéndose ninguna suplencia a partir del 15 de julio a las 12,00 horas, momento en que se cerraran las listas definitivas. Si con posterioridad a este plazo, algún jugador/a no pudiera participar, deberá comunicarlo mediante fax o e-mail a la F.C.G. En su defecto y, a menos que el motivo sea muy justificado a juicio de la F.C.G., quedara excluido de la siguiente prueba regional o la que determine el Comité Juvenil de las organizadas por la F.C.G.

Las reclamaciones respecto a posibles errores en la confección de las listas, se aceptaran, exclusivamente, hasta 24 horas antes del plazo del cierre arriba mencionado.

**Derechos de Inscripción:** Boy-Girl y Cadetes 14 euros, Infantiles, Alevines y Benjamines 7 euros. Se abonaran en la secretaria del Campo antes de iniciarse la competición.

**Reglamento:** Se adjunta copia del mismo

**Entrenamientos:** Los jugadores admitidos tendrán derecho a entrenar gratuitamente el día 15 de julio.

*Santander a 30 de junio de 2020*



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

### **CAMPEONATO REGIONAL DE PITCH & PUTT BOY-GIRL, CADETE, INFANTIL, ALEVÍN Y BENJAMÍN DE CANTABRIA 2020**

## **REGLAMENTO**

### **PARTICIPANTES**

*Podrán tomar parte, con las limitaciones expresadas posteriormente, todos los jugadores y jugadoras de nacionalidad española, residentes en Cantabria que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G., por cualquier Club perteneciente a la F.C.G. o por ella misma y que pertenezcan a las respectivas categorías establecidas.*

*El número máximo de participantes será de 120, distribuidos de la siguiente manera:*

<b>Boy Masculino:</b>	15 jugadores	<b>Girl Femenino:</b>	9 jugadoras
<b>Cadete Masculino:</b>	15 jugadores	<b>Cadete Femenino:</b>	9 jugadoras
<b>Infantil Masculino:</b>	15 jugadores	<b>Infantil Femenino:</b>	9 jugadoras
<b>Alevín Masculino:</b>	15 jugadores	<b>Alevín Femenino:</b>	9 jugadoras
<b>Benjamín Masculino:</b>	15 jugadores	<b>Benjamín Femenino:</b>	9 jugadoras

*Los años límite de las categorías (años límite categorías boy-girl 18, cadete 16, infantil 14, alevín 12 y benjamín 10) tendrán que ser cumplidos en el año en curso, de no ser así, se pasara a la categoría inmediata superior y en caso de los boy-girl no podrán jugar el Campeonato.*

*Si la inscripción es superior al número máximo de participantes permitido, el corte se hará en función del hándicap exacto, eliminando a los de hándicap más alto. Los empates podrán participar siempre que el número de excedentes sea inferior al de los admisibles, en caso contrario, quedaran excluidos todos ellos.*

*Si la bajada de hándicap de alguno de los jugadores inscritos fuese por apreciación, no será tenida en cuenta, basando la aceptación o rechazo de su inscripción en el hándicap previo a esta bajada, a menos que se haya cumplido el nuevo hándicap, al menos una vez.*

*La asignación de hándicap se considerará bajada por apreciación a todos los efectos.*

### **FORMA DE JUEGO**

*Se jugará a 36 hoyos Stroke Play, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, para todas las categorías, excepto la categoría benjamín que jugará a 18 hoyos Stroke Play, en dos días consecutivos, 9 hoyos cada día.*



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

### **LIMITES DE HANDICAP**

*Se podrá participar, siempre que se entre dentro de los cupos establecidos, pero con las siguientes limitaciones de hándicap exacto:*

<i>Boy Masculino:</i>	<i>18,4</i>	<i>Girl Femenino:</i>	<i>24,4</i>
<i>Cadete Masculino:</i>	<i>22,4</i>	<i>Cadete Femenino:</i>	<i>28,4</i>
<i>Infantil Masculino:</i>	<i>26,4</i>	<i>Infantil Femenino:</i>	<i>32,4</i>
<i>Alevín Masculino:</i>	<i>32,4</i>	<i>Alevín Femenino:</i>	<i>35,4</i>
<i>Benjamín Masculino:</i>	<i>46,4</i>	<i>Benjamín Femenino:</i>	<i>46,4</i>

**Las barras de salida serán únicas e indistintas para todas las categorías.**

*El Comité de la Prueba, podrá variar los límites de hándicap, categorías, número de hoyos y barras de salida, si por circunstancias técnicas así lo entendiase.*

*Cada jugador deberá participar dentro de su categoría, no aceptándose que pueda renunciar para participar en otra superior.*

### **REGLAS**

*El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las locales permanentes de la F.C.G. (Circular 01/2020) y las locales que dicte el Comité de Prueba.*

### **INSCRIPCIONES**

*Se deberá enviar el impreso adjunto, debidamente cumplimentado al fax de la F.C.G., dentro del plazo fijado en la convocatoria, debiéndose comunicar las bajas obligatoriamente.*

### **ORDEN Y HORARIO DE SALIDA**

*El Comité de Prueba establecerá el orden y horario de salida, según la capacidad del campo, siendo el primer día por hándicap y el segundo por clasificación.*

### **DESEMPATES**

*Se ajustará a lo previsto en el Libro Verde de la R.F.E.G. (Capítulo II artículo 6.9a)*

### **PREMIOS**

*Campeón y Campeona de cada categoría  
Subcampeón y Subcampeona de cada categoría*



## **FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF**

*Para entregar los dos premios en cada categoría, deberá existir un mínimo de cinco participantes. De igual manera para conceder un premio, tendrá que haber un mínimo de tres participantes. De no ser así, no existirá categoría para disputar. Los jugadores/as solo tendrán opción al premio de su categoría.*

*En caso de que no exista un mínimo de tres participantes en cualquiera de las categorías (excepto los junior) para la disputa de la misma, el Comité de Prueba podrá decidir que los inscritos en esa categoría, siempre y cuando tengan el hándicap igual o menor del último admitido en la categoría superior puedan disputar en campeonato en la categoría superior, sin quitar plaza a los ya admitidos en la categoría.*

### **CADDIES**

*No se permitirá a ningún participante llevar caddie, La penalidad por infracción de esta norma será de descalificación.*

*Por razones de seguridad, NO SE PERMITE el acceso de los acompañantes por el campo. En el Campo de Juego, solamente, podrán estar los jugadores/as, árbitros, miembros del Comité de Prueba y marcadores si fuesen designados por el Comité.*

### **TELEFONOS MOVILES**

*Queda totalmente prohibida la utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego, la infracción de esta norma será motivo de descalificación del jugador implicado.*

### **MARCADORES**

*Actuarán como tales, los compañeros competidores.*

### **COMITÉ DE PRUEBA Y ARBITROS**

*La F.C.G., designará el Comité de la Prueba y los Árbitros que considere necesarios.*

*El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento.*

### **AVISOS IMPORTANTES**

*Todos los jugadores/as que opten a recibir subvenciones de la F.C.G. o que puedan ser incluidos en los diferentes equipos federativos deberán participar obligatoriamente en este Campeonato, de no ser así y no tener causa justificada a juicio de la F.C.G., no tendrá derecho a ningún tipo de subvención y no podrá formar parte de los diferentes equipos federativos.*

### **APARCAMIENTO**

*Por razones de capacidad, se ruega aparquen en las inmediaciones del Real Golf de Pedreña*

**Santander a 30 de Junio de 2020**



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

# HOJA DE INSCRIPCIÓN

## **CAMPEONATO REGIONAL DE PITCH & PUTT**

*Junior, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín*

*Real Golf de Pedreña 16 y 17 de Julio 2020*

APELLIDOS Y NOMBRE.....  
SEXO ( M/F )..... CATEGORIA..... FECHA NACIMIENTO.....  
Nº LICENCIA..... CLUB.....  
DOMICILIO..... NUMERO..... PISO..... PUERTA.....  
CODIGO POSTAL..... POBLACIÓN.....  
TELEFONO..... CORREO ELECTRONICO.....

ENVIAR A: FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

E-mail: [competiciones@federacioncantabradegolf.com](mailto:competiciones@federacioncantabradegolf.com)

CIERRE INSCRIPCIÓN: 13 DE JULIO DE 2020, A LAS 10,00 H.

NOTA: Se ruega que completen todos los datos con letras mayúsculas y la mayor claridad posible, sin olvidar ninguno.

REGLAMENTO: Estará expuesto en el tablón de anuncios de los Campos de Golf de Cantabria y en la Web de la Federación Cantabra de Golf

*Por razones de seguridad, NO SE PERMITE el acceso de los acompañantes por el campo. En el Campo de Juego, solamente, podrán estar los jugadores/as, árbitros, miembros del Comité de Prueba y marcadores si fuesen designados por el Comité.*



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

**CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante legal**

Información detallada sobre Protección de Datos

## 1. Responsable

### 1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF")  
Q8955018J  
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander, Cantabria  
942239874  
[info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com)

### 1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com)

## 2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

**Si está de acuerdo marque aquí**

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tabloneros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com), y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

**Si está de acuerdo marque aquí  <sup>1</sup>**

## 3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

## 4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

## 5. Destinatarios

No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

## 6. Derechos

1. **Ejercicio de derechos:** si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico [info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com), con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.
2. **Derecho retirada consentimiento:** usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico [info@federacioncantabradegolf.com](mailto:info@federacioncantabradegolf.com), con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
3. **Reclamación:** En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web [www.aqpd.es](http://www.aqpd.es)

Fdo. D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

Padre ( ) Madre ( ) Tutor legal ( ) del menor \_\_\_\_\_ Con DNI \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.